



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los miembros de la mesa de forma presencial y telemática, el día 16 de febrero de 2021 a las 09:25 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS		
Subtipo del contrato: ABIERTO SIMPLIFICADO		
Objeto del contrato: RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO VAL DE SAN LORENZO		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado		Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000		
Valor estimado del contrato: 74.380,16€		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.380,16€		IVA%: 15.619,84€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 90.000€		
Duración de la ejecución: 12 SEMANAS		Duración máxima: 12 SEMANAS
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Eligio Geijo Palacio
Secretario de la Corporación (Vocal)	Flavio Piedra Fernandez
Vocal	Luis Mariano Martinez Alonso
Vocal	Maria Lorena Garcia Valladares
Secretario de la Mesa	Flavio Piedra Fernandez

1. LECTURA INFORME TECNICO SOBRE DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes documentaciones enviadas en tiempo y forma al requerimiento realizado:

Nombre	Fecha registro	Número registro entrada
ETRALUX S.A	26/01/2021	2021-E-RE-9





GREMOBA S.L	26/01/2021	2021-E-RE-8
GREMOBA S.L	15/02/2021	2021-E-RE-15 RENUNCIA OFERTA
FERNANDO MARTINEZ CUERVO	25/01/2021	2021-E-RC-36
ELECTRICIDAD CASPIN S.L	25/01/2021	2021-E-RE-7

La Mesa de Contratación declara inadmitidas las siguientes documentaciones:

Nombre	Fecha registro	Número registro entrada	Motivo
PRIAL S.L	28/01/2021	2021-E-RE-11	Instancia sin documentación adjunta.
SITELEC IVAN S.L	27/01/2021	2021-E-RE-10	Instancia renunciando sin documentación adjunta.

Se pasa a dar lectura del informe del emitido por don Iván Bayón Canseco, técnico redactor del proyecto de "Renovación del alumbrado público en el municipio de Val de San Lorenzo", en el que se establece que las empresas ETRALUX S.A, GREMOBA S.L, FERNANDO MARTINEZ CUERVO Y ELECTRICIDAD CASPIN S.L cumplen con los requisitos, certificados y ensayos marcados en el pliego de condiciones técnicas particulares. Las luminarias son las establecidas en el proyecto inicial.

Se procede por tanto a comprobar si la empresa se encuentra inscrita en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas, comprobando que efectivamente lo está y cumple.

Visto el informe los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Proponer a la empresa ETRALUX S.A como adjudicataria del presente procedimiento según lo establecido en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares por el precio total de 61.387,60 € IVA excluido, siendo el valor del IVA de 12.891,40 €. Y garantía sobre el material suministrado de 10 años.

SEGUNDO: Requerir a la empresa ETRALUX S.A para que, en el plazo de siete días hábiles desde la fecha de envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva





Ilmo. Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo
NIF: P2418800E

C/ Pedro Alonso, 12 (24717)
Telf.: 987635001 – 649778555
Fax: 987635008
E-mail: valloren@picos.com
Web: aytovaldesanlorenzo.com

del 5% del precio final ofertado, excluido el impuesto sobre el valor añadido, presentándolo en alguna de las formas establecidas en la cláusula decimoséptima.

TERCERO: En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, y así sucesivamente conforme el siguiente orden:

ORDEN	LICITADORES	PRECIO	GARANTIA	PUNTUACION
			Mínimo 5 años.	Puntos
1º	ETRALUX S.A.	61.387,60 €	10	46,82
2º	FERNANDO MARTINEZ CUERVO	63.350,00 €	10	42,01
3º	ELECTRICIDAD CASPIN S.L.	65.865,00 €	10	35,85

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

